ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 28-05-2020	**HORA DE INICIO**: 15:30
LUGAR: Reunión Virtual por ZOOM	
Motivo de la Reunión: Reunión COSOC SSMSO	

ASISTENTES

-Sebastián Jirón
-Fresia Fernández Mardones
-Soledad Fica Miranda
-Verónica Illanes Ulloa
-Laura Rojas Sarmiento
-Elena Luisa Rosso Monsalves
-Bernarda Yagüe Ahumada
-Julia Arriagada Molina
-Jessica González Carrasco

DESARROLLO y ACUERDOS

1. Información sobre suspensión de visitas y estrategia de comunicación equipo clínico y familia: Dado que la mayoría de las unidades de los Hospitales y CRS de la Red han suspendido las visitas, la información a los familiares se ha estado entregando de manera remota, principalmente por teléfono. Los flujos establecidos son locales, cada establecimiento lo ha definido de acuerdo a la estructura de funcionamiento que ha adoptado por la emergencia. No obstante, el Servicio ha entregado orientaciones para que la entrega de información se desarrolle de acuerdo a la Ley 20.584 de Derechos y Deberes de las Personas en su atención de salud y relevando el funcionamiento coordinado de las OIRS y los equipos clínicos.
   En términos generales los flujos de los establecimientos hospitalarios coinciden en lo siguiente: 1) El paciente (si está en condiciones) o la familia, define a uno de sus miembros como tutor o contacto para la entrega de información, pues por la demanda, el equipo clínico a cargo no se puede comunicar con todos. 2) El tutor o contacto designado debe entregar sus datos de contacto, verídicos y actualizados, en la OIRS del establecimiento, inscribiéndose de esa manera para recibir información (esta inscripción idealmente debe ser telefónica). 3) El equipo clínico, generalmente el médico a cargo, se contacta con el familiar o tutor designado e informa de su condición de salud. La periodicidad del contacto del equipo clínico con la familia ha sido variable, principalmente por la demanda. El Servicio ha detectado casos en los que ha habido problemas de comunicación con los familiares y, en esos, casos se hace una coordinación directa con los equipos OIRS de cada establecimiento para resolver la situación. Además de las gestiones ante casos específicos, el Servicio va a proveer prontamente a los hospitales de la Red de teléfonos móviles, para ser utilizados específicamente para que los equipos clínicos puedan llamar de manera más eficaz a los tutores/familiares y para la realización de videollamadas que pongan en contacto a la familia con el paciente. El CRS Provincia Cordillera ya está implementando esta estrategia de videollamadas a través de tablets.

2. Se entrega resumen de situación COVID a la fecha. Se muestran los datos de contagios y exámenes tomados. Se conversa sobre el estado de la atención en APS y en Hospitales. Se explica el sistema de turnos funcionarios que existe en la mayoría de los establecimientos. Dirigentes muestran su preocupación por la disminución de controles de crónicos. Se expone que la atención, si bien ha disminuido, se están realizando prestaciones de manera remota.

3. Se refuerza que la Cuenta Pública del SSMSO y la propia del COSOC ya está publicada en el sitio web, para su revisión y la realización de consultas sobre su contenido.

4. Se informa sobre la gestión de pacientes trasladados a regiones: Dada la alta ocupación de camas críticas en el Servicio y en la Región Metropolitana se han derivado pacientes a hospitales de regiones. La UGCC está a cargo de esas gestiones, y el Depto. de Participación del SSMSO ha colaborado en asegurar que la familia en Santiago pueda obtener información de parte del equipo clínico y apoyar a la gestora de camas en los retornos de las personas recuperadas o las que lamentablemente fallecen. Se explica que los costos de traslados son cubiertos por el SSMSO.

5. Hospital de Campaña: Se informa de la implementación del Hospital de Campaña en el Sótero del Río. Además del funcionamiento clínico, y de la disponibilidad de camas, se expone que se contará con una OIRS propia para la entrega de información a las familias.

6. Residencias Sanitarias: Se informa del funcionamiento de las nuevas residencias habilitadas en La Granja y Puente Alto. La gestión de estas residencias la lleva el SSMSO, y se prioriza su uso para personas de nuestra red que requieren aislamiento y que no cuentan con los medios para hacerlo de manera óptima.

7. Capacitación DOS: Se informa de la Escuela Ciudadana que se coordinó con la DOS y se motiva a los dirigentes a participar de esta.

Se acuerda enviar boletín informativo Covid del SSMSO para que los dirigentes hagan difusión.

HORA DE FINALIZACIÓN	17:30
RESPONSABLE DE ACTA	Sebastián Jirón González
FIRMA RESPONSABLE DE ACTA	

SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE
DEPTO. DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL USUARIO